

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.532

Lunes 24 de Agosto de 2026

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2858566

MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO



TALCAHUANO

Municipalidad de Talcahuano

“EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN
PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALCAHUANO”

EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO

1.- **ÓRGANO RESPONSABLE:** Ilustre Municipalidad de Talcahuano.

2.- **RESUMEN DE ANTECEDENTES:** La comuna de Talcahuano cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente desde el año 2006, instrumento que ha sido objeto de seis modificaciones parciales durante su aplicación. No obstante, transcurridas dos décadas desde su entrada en vigencia, el instrumento presenta dificultades para responder adecuadamente a las transformaciones urbanas, sociales, económicas y ambientales experimentadas por la comuna, y un progresivo desajuste entre sus disposiciones normativas y jurisprudencia vigente, lo que justifica la actualización integral del mismo.

La comuna de Talcahuano enfrenta un escenario caracterizado por las siguientes problemáticas principales: existe una creciente brecha entre la demanda residencial y la disponibilidad de suelo apto, el déficit habitacional se manifiesta en la presencia de 32 campamentos (aprox. 1.900 familias), 1.456 hogares allegados (Censo 2024) y la demanda natural de la población local. La escasez de suelo se agrava por condicionantes de riesgo natural (inundaciones, tsunamis, remociones en masa) y antrópico (incendios forestales) y sectores con falta de conectividad y accesibilidad a equipamientos. La estructura vial sufre de una severa congestión en vías principales causada por la dependencia del transporte motorizado, lo que se cruza con la fragmentación del territorio debida a barreras como topografía, vías férreas, zonas portuarias e industrias que limitan la continuidad vial y desconectan sectores de la ciudad, dificultando el acceso a equipamientos básicos. Además, la coexistencia sin amortiguación entre la actividad productiva/portuaria y zonas residenciales genera fricciones constantes. Junto a ello, el crecimiento acelerado en zonas de extensión urbana metropolitanas, fuera del plan regulador comunal, genera aislamiento de enclaves residenciales, falta de servicios básicos y focos de conflicto con sectores industriales aledaños. Por otra parte, los desafíos de la reconversión de la planta de Huachipato surgen como un reto y oportunidad clave para transformar esta pieza urbana, e integrarla funcionalmente a la ciudad recuperando el acceso al borde costero y vastos paños obsoletos.

La comuna de Talcahuano posee un rico patrimonio histórico-cultural ligado a su identidad costera y los roles urbanos que ha desarrollado, que incluye caletas, sitios de significación cultural indígena, monumentos y arquitectura destacada que requieren ponerse en valor.

CVE 2858566

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

La ciudad también registra la mayor exposición a riesgo de tsunamis a nivel nacional (42,7% de su población, según el SIEDU), lo que afecta directamente a sus sectores habitacionales, de equipamiento, áreas comerciales, infraestructura e industria estratégica. Dado el carácter complejo del territorio comunal y la relevancia de los efectos ambientales asociados a la planificación urbana, la actualización del instrumento será sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), conforme a la normativa vigente. El municipio de Talcahuano propone para la elaboración del Plan Regulador los siguientes criterios de desarrollo sustentables y objetivos ambientales:

3.- CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

CDS 1. La comuna de Talcahuano avanza hacia un territorio resiliente, donde los asentamientos humanos, la infraestructura urbana y las actividades productivas se localizan y desarrollan considerando las condiciones de riesgo presentes en el territorio y los efectos asociados al cambio climático, resguardando la seguridad de la población y reduciendo la exposición y vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicas.

CDS 2. El territorio comunal reconoce y conserva sus áreas de valor natural, ecosistemas relevantes, como humedales costeros, bosque nativo, acantilados marinos, vertientes y praderas, consolidando una red de infraestructura verde que contribuya a la provisión de servicios ecosistémicos, y a la adaptación frente al cambio climático.

CDS 3. Talcahuano consolida un sistema de movilidad multimodal, eficiente e integrado, que favorece el transporte público, la movilidad activa y la conectividad territorial, reduciendo las emisiones asociadas al transporte y contribuyendo a una ciudad más inclusiva, accesible y saludable.

CDS 4. El desarrollo industrial y la infraestructura de la comuna se articulan de manera armónica con los usos residenciales, las zonas de valor natural y la infraestructura vial, promoviendo actividades económicas compatibles con la vocación territorial, la ocupación del territorio y la adecuada gestión del riesgo de desastres, resguardando la calidad ambiental y el bienestar de la población.

4.- OBJETIVOS AMBIENTALES:

OA1: Contribuir a la disminución del riesgo derivado de la remoción en masa, originada por eventos de precipitación extrema en la comuna de Talcahuano, en los sectores Los Cerros, Higuera, Centro, Medio Camino y Salinas, a través de la identificación de áreas de riesgo, y el establecimiento de normas de edificación que restrinjan su ocupación.

OA2: Reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a la amenaza de los incendios forestales, en la interfaz urbano-forestal de los sectores Los Cerros, Higuera y Medio Camino, a través de la identificación de áreas de riesgo, la zonificación como área verde y el establecimiento de normas urbanísticas que impidan la construcción de viviendas y de equipamiento crítico en estas áreas.

OA3: Contribuir a la disminución del riesgo de inundación, originada por eventos de precipitación extrema en la comuna de Talcahuano, a través de la identificación de áreas de riesgo, el establecimiento de normas urbanísticas que condicionen las construcciones en estas áreas, la definición de nuevas áreas verdes y parques en humedales que actúan como zonas de amortiguación o áreas inundables.

OA4: Poner en valor las áreas naturales como humedales, bosque nativo, acantilados marinos, vertientes y zonas de praderas existentes en la comuna mediante el establecimiento de nuevas zonas de áreas verdes, parques o espacio público.

OA5: Reconocer los Humedales Urbanos "Lagunas Recamo y Redacamo", "Denavi Sur" y "Rocuant-Andalién" declarados por el Ministerio del Medio Ambiente en la comuna, mediante la definición de zonas de protección de recursos de valor natural, y de condiciones urbanísticas compatibles con la protección oficial.

OA6: Establecer una red interconectada de áreas de valor natural a través del establecimiento de espacios públicos, de áreas verdes, parques y zonas de valor natural.

5.- LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

La exposición de los antecedentes de acto administrativo de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Talcahuano, estarán disponibles desde su publicación en el Diario Oficial por un plazo de 30 días hábiles que extiende desde el 24 de agosto hasta el jueves 6 de octubre, de lunes a viernes entre las 08:30 a 13:00 horas, en el Hall de Edificio Consistorial de la Municipalidad de Talcahuano, ubicado en Sargento Aldea 250, Talcahuano. Igualmente se podrán consultar los antecedentes en el sitio web www.talcahuano.cl.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, a contar de la publicación en el Diario Oficial y por 30 días hábiles, cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes o realizar sus observaciones a asesoriaurbana@talcahuano.cl o ingresarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Talcahuano.

EDUARDO ANTONIO SAAVEDRA BUSTOS
Alcalde
I. Municipalidad de Talcahuano

Temporal llega con 20 mm de lluvia y vientos de 60 km/h

Dirección Meteorológica anticipó que sistema frontal en el Biobío se extenderá, al menos, hasta el jueves.

Manuel Muñoz González
manuel.munoz@estrellaconce.cl

Un “veranito de San Juan” es el que habría tenido el Gran Concepción el reciente fin de semana respecto de las condiciones climáticas, ya que desde hoy regresarían las precipitaciones a la zona, de acuerdo a los informes meteorológicos.

Lluvias que bordearían los 20 milímetros durante esta jornada, y vientos que podrían promediar los 60/km, y hasta 80 en zonas más cordilleranas, es lo que se advierte de parte de

2

son los sistemas frontales que llegarían entre hoy y el miércoles a la zona penquista.

los especialistas.

Arnaldo Zúñiga, meteorólogo de la Dirección Meteorológica de Chile, entregó algunos alcances de lo que se viene por estos días en la zona, afirmando que no uno, sino dos serán los sistemas frontales que ingresarán al Biobío. “Tuvi-

mos buenas condiciones el fin de semana, pero ya nos cambia el panorama desde el lunes, producto de que se posiciona un amplio sistema de altas presiones, que va a venir acompañado de dos sistemas frontales, uno que estaría llegando el lunes, y otro más potenciado el martes”, dijo a La Estrella el especialista.

“Las precipitaciones van a estar concentradas el martes y miércoles, siendo la mayor cantidad de precipitación en precordillera y cordillera, con montos que bordean los 45 a 55 milímetros de agua; y el sector



METEOROLOGÍA Y SENAPRED ANUNCIARON QUE REGRESAN LAS LLUVIAS A LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

costero, entre lunes y martes, se esperan entre 15 y 20 milímetros”, agregó Arnaldo Zúñiga, remarcando que, respecto de los vientos, podrían llegar a ráfagas de 60 kilómetros por hora en la zona costera, sobre todo durante la jornada de mañana.

“El segundo frente, que es el más activo, se espera que el mismo miércoles

tenga un estancamiento de las precipitaciones, aunque para fines de ese día, por lo que estamos observando, vendría otra perturbación que estamos monitoreando, y es probable que tengamos precipitaciones el resto de la semana”, recalzó Zúñiga.

SENAPRED
Dado lo anterior, desde Se-

napred llamaron a la comunidad a mantenerse atenta a las condiciones, y se decretó Alerta Temprana Preventiva.

“Se espera que el sistema frontal genere condiciones meteorológicas que podrían afectar a distintos sectores de la Región del Biobío”, indicó el director de dicha entidad, Alejandro Sandoval.



TALCAHUANO

“EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALCAHUANO”

EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO

1.- **ORGANO RESPONSABLE:** Ilustre Municipalidad de Talcahuano

2.- **RESUMEN DE ANTECEDENTES:** La comuna de Talcahuano cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente desde el año 2006, instrumento que ha sido objeto de seis modificaciones parciales durante su aplicación. No obstante, transcurridas dos décadas desde su entrada en vigencia, el instrumento presenta dificultades para responder adecuadamente a las transformaciones urbanas, sociales, económicas y ambientales experimentadas por la comuna, y un progresivo desajuste entre sus disposiciones normativas y jurisprudencia vigente, lo que justifican la actualización integral del mismo.

La comuna de Talcahuano enfrenta un escenario caracterizado por las siguientes problemáticas principales: existe una creciente brecha entre la demanda residencial y la disponibilidad de suelo apto, el déficit habitacional se manifiesta en la presencia de 32 campamentos (aprox. 1.900 familias), 1.456 hogares allegados (Censo 2024) y la demanda natural de la población local. La escasez de suelo se agrava por condicionantes de riesgo natural (inundaciones, tsunamis, remociones en masa) y antrópico (incendios forestales) y sectores con falta de conectividad y accesibilidad a equipamientos. La estructura vial sufre de una severa congestión en vías principales causada por la dependencia del transporte motorizado, lo que se cruza con la fragmentación del territorio debida a barreras como topografía, vías férreas, zonas portuarias e industrias que limitan la continuidad vial y desconecta sectores de la ciudad, dificultando el acceso a equipamientos básicos. Además, la coexistencia sin amortiguación entre la actividad productiva/portuaria y zonas residenciales genera fricciones constantes. Junto a ello, el crecimiento acelerado en zonas de extensión urbana metropolitana, fuera del plan regulador comunal, genera aislamiento de enclaves residenciales, falta de servicios básicos y focos de conflicto con sectores industriales aledaños. Por otra parte, los desafíos de la reconversión de la planta de Huachipato surgen como un reto y oportunidad clave para transformar esta pieza urbana, e integrarla funcionalmente a la ciudad recuperando el acceso al borde costero y vastos paños obsoletos.

La comuna de Talcahuano posee un rico patrimonio histórico-cultural ligado a su identidad costera y los roles urbanos que ha desarrollado, que incluye caletas, sitios de significación cultural indígena, monumentos y arquitectura destacada que requieren ponerse en valor.

La ciudad también registra la mayor exposición a riesgo de tsunami a nivel nacional (42,7% de su población, según el SIEDU), lo que afecta directamente a sus sectores habitacionales, de equipamiento, áreas comerciales, infraestructura e industria estratégica.

Dado el carácter complejo del territorio comunal y la relevancia de los efectos ambientales asociados a la planificación urbana, la actualización del instrumento será sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), conforme a la normativa vigente. El municipio de Talcahuano propone para la elaboración del Plan Regulador los siguientes criterios de desarrollo sustentables y objetivos ambientales:

3.- **CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:**

CDS 1. La comuna de Talcahuano avanza hacia un territorio resiliente, donde los asentamientos humanos, la infraestructura urbana y las actividades productivas se localizan y desarrollan considerando las condiciones de riesgo presentes en el territorio y los efectos asociados al cambio climático, resguardando la seguridad de la población y reduciendo la exposición y vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicas.

CDS 2. El territorio comunal reconoce y conserva sus áreas de valor natural, ecosistemas relevantes, como humedales costeros, bosque nativo, acantilados marinos, vertientes y praderas, consolidando una red de infraestructura verde que contribuya a la provisión de servicios ecosistémicos, y a la adaptación frente al cambio climático.

CDS 3. Talcahuano consolida un sistema de movilidad multimodal, eficiente e integrado, que favorece el transporte público, la

movilidad activa y la conectividad territorial, reduciendo las emisiones asociadas al transporte y contribuyendo a una ciudad más inclusiva, accesible y saludable.

CDS 4. El desarrollo industrial y la infraestructura de la comuna se articulan de manera armónica con los usos residenciales, las zonas de valor natural y la infraestructura vial, promoviendo actividades económicas compatibles con la vocación territorial, la ocupación del territorio y la adecuada gestión del riesgo de desastres, resguardando la calidad ambiental y el bienestar de la población.

4.- **OBJETIVOS AMBIENTALES:**

OA1: Contribuir a la disminución del riesgo derivado de la remoción en masa, originada por eventos de precipitación extrema en la comuna de Talcahuano, en los sectores Los Cerros, Higuera, Centro, Medio Camino y Salinas, a través de la identificación de áreas de riesgo, y el establecimiento de normas de edificación que restrinjan su ocupación.

OA2: Reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a la amenaza de los incendios forestales, en la interfaz urbano-forestal de los sectores Los Cerros, Higuera y Medio Camino, a través de la identificación de áreas de riesgo, la zonificación como área verde y el establecimiento de normas urbanísticas que impidan la construcción de viviendas y de equipamiento crítico en estas áreas.

OA3: Contribuir a la disminución del riesgo de inundación, originada por eventos de precipitación extrema en la comuna de Talcahuano, a través de la identificación de áreas de riesgo, el establecimiento de normas urbanísticas que condicionen las construcciones en estas áreas, la definición de nuevas áreas verdes y parques en humedales que actúan como zonas de amortiguación o áreas inundables.

OA4: Poner en valor las áreas naturales como humedales, bosque nativo, acantilados marinos, vertientes y zonas de praderas existentes en la comuna mediante el establecimiento de nuevas zonas de áreas verdes, parques o espacio público.

OA5: Reconocer los Humedales Urbanos “Lagunas Recamo y Redacamo”, “Denavi Sur” y “Rocuant-Andalién” declarados por el Ministerio del Medio Ambiente en la comuna, mediante la definición de zonas de protección de recursos de valor natural, y de condiciones urbanísticas compatibles con la protección oficial.

OA6: Establecer una red interconectada de áreas de valor natural a través del establecimiento de espacios públicos, de áreas verdes, parques y zonas de valor natural.

5.- **LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:**

La exposición de los antecedentes de acto administrativo de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Talcahuano, estarán disponibles desde su publicación en el Diario Oficial por un plazo de 30 días hábiles que extiende desde el 24 de agosto hasta el jueves 6 de octubre, de lunes a viernes entre las 08:30 a 13:00 horas, en el Hall de Edificio Consistorial de la Municipalidad de Talcahuano, ubicado en Sargento Aldea 250, Talcahuano. Igualmente se podrán consultar los antecedentes en el sitio web www.talcahuano.cl

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, a contar de la publicación en el diario oficial y por 30 días hábiles, cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes o realizar sus observaciones a asesoriaurbana@talcahuano.cl o ingresarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Talcahuano.

EDUARDO ANTONIO SAAVEDRA BUSTOS
Alcalde
I. Municipalidad de Talcahuano

Afiche inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica

Documento mediante el cual la Municipalidad presenta a la comunidad de manera resumida, información del inicio del procedimiento EAE asociado a la actualización del Plan Regulador Comunal.



Además mediante el código QR o haciendo click [AQUÍ](#), podrás ingresar a un formulario online en el cual podrás aportar con tus opiniones, sugerencias u observaciones respecto al proceso.

[\[DESCARGAR DOCUMENTO\]](#)

Extracto del decreto de Inicio de la EAE

El extracto del decreto de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un resumen oficial que se publica en el Diario Oficial y en medios locales para avisar a la comunidad sobre el comienzo de un plan o instrumento territorial.

[\[DESCARGAR DOCUMENTO\]](#)

La planificación de la ciudad que queremos construir para el futuro requiere de la participación de todos y todas.

La Municipalidad de Talcahuano invita a vecinos, vecinas, organizaciones sociales, instituciones públicas, actores productivos y a la comunidad en general a informarse y participar en las distintas etapas que contempla este proceso.

La actualización del Plan Regulador Comunal representa una oportunidad para proyectar el desarrollo futuro de Talcahuano, considerando sus características territoriales, sus desafíos ambientales, sus necesidades urbanas y la visión de quienes habitan y desarrollan sus actividades en la comuna.

Actualización del Plan Regulador Comunal de Talcahuano

Información y documentación del proceso:

<https://planreguladortalcahuano.cl/>